

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO 2024

Con fundamento en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario “Gestión de Riesgos en el Sector Agropecuario” del año 2024, publicadas el 7 de febrero del 2024, mediante Acuerdo 7/2024, en el Artículo 1 fracción XXXIII, que establece el “Plan de Atención Anual: Documento elaborado por la Instancia Ejecutora, a través de la Dirección de Financiamiento y Gestión de Riesgos, mediante el cual se define la zona geográfica y la calendarización del ejercicio de los recursos mediante el cual se define la zona geográfica y la calendarización del ejercicio de los Componentes C02 y C03. La propuesta se desarrolla, una vez que se cuenta con la información de la suficiencia presupuestal anual asignada y se presenta para validación y autorización al Comité Técnico. Una vez autorizado se publica en la página de internet oficial <http://www.chihuahua.gob.mx/sdr>.”

Por lo anterior y por Acuerdo PGRSA-08-24-CT/ORD/002/003/2024 del 17/04/2024, del Comité Técnico del “Programa de Gestión de Riesgos en el Sector Agropecuario” se emite lo siguiente:

PLAN DE ATENCIÓN POR COMPONENTE EN EL AÑO 2024

COMPONENTE	ZONA GEOGRÁFICA
C02. Subsidios, Modalidad Adhesión al Seguro Comercial	Se atenderán las solicitudes de personas físicas ubicadas en los 67 municipios del Estado de Chihuahua, que cumplan con los requisitos que marcan las ROP, que hayan adquirido por cuenta propia en el año 2024 una Póliza de Seguro Agrícola con una Empresa aseguradora ó Fondo de Aseguramiento, con cobertura para al menos un riesgo de tipo hidrometeorológico para cultivos anuales de riego o temporal. La selección y otorgamiento del subsidio se desarrollará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP).
C03. Incentivos Económicos modalidad Apoyos Directos	Se atenderán las solicitudes de personas físicas ubicadas en los 67 municipios del Estado de Chihuahua, que cumplan con los requisitos que marcan las ROP y sus unidades de producción agrícola y cultivos no se encuentren incluidos bajo la cobertura de la Póliza contratada por el Gobierno del Estado en el año 2024. La selección y otorgamiento de incentivos se desarrollará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP).

CALENDARIO DE PAGOS

COMPONENTE	CALENDARIO
C02. Subsidios, Modalidad Adhesión al Seguro Comercial	El calendario de entrega del subsidio económico se realizará a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 31 de octubre del 2024, o hasta agotarse la disponibilidad presupuestal, esto, una vez que el productor cuente con expediente completo y dictamen positivo para liberación de pago del Comité Técnico.
C03. Incentivos económicos modalidad Apoyos Directos	El calendario de entrega del incentivo económico se realizará partir del 30 de julio al 30 de noviembre del 2023, o hasta agotarse la disponibilidad presupuestal, esto, una vez que el productor cuente con expediente completo y dictamen positivo del Comité Técnico para liberación de pago.

Los plazos y entrega de los apoyos con motivo de las ROP del presente Programa Presupuestario se encuentran sujetos a la disponibilidad de recursos. Se recibirán solicitudes de apoyo de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria en las modalidades en las que sea procedente, no obstante el otorgamiento de los apoyos comenzará conforme al calendario establecido y/o hasta que la suficiencia presupuestal lo permita.

Chihuahua, Chih. 2 de mayo de 2024